

**ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR DE
SEGURIDAD PUBLICA A FUNCIONARIO
QUE SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3631/2018.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°848, de 09 de julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° de Sr. Alcalde; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°3427, de 03 de julio de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

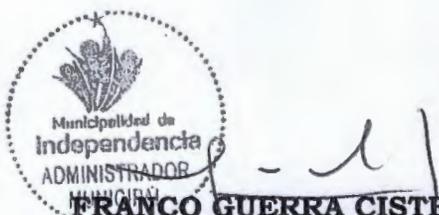
1- Asignase a don **MARCELO DIAZ LUCERO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a contrata, Grado 16°, Escalafón Administrativo, funciones de Inspector Municipal, en el Departamento de Seguridad Publica.

2- Autorizase el pago de Asignación de Movilización señalada en el artículo N°97 Letra b), de la Ley 18.883 al funcionario Don Marcelo Diaz Lucero, Grado 16°, Escalafón Administrativo, quien desempeña labores de Inspector, a contar del 01 de agosto de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Seguridad Publica - Interesado - Personal (2) - Remuneraciones - **Oficina de Partes.**